



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de abril de dos mil veinticuatro

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2024-00065-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por JUAN CARLOS GÓMEZ ZAPATA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y OTROS, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 04 de abril de 2024, la codemandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS – PORVENIR S.A. a través de apoderada judicial, aportó en término contestación a la demanda, escrito que se dispone INCORPORAR al Expediente. Una vez se encuentre debidamente integrada la Litis, procederá el Despacho a pronunciarse acerca de la satisfacción de los requisitos que contempla el artículo 31 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 060
hoy 15 de abril de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acd376f88ee65d7736f5b392977d3809d25ff458d37768ab719c26d2219c5b68**

Documento generado en 12/04/2024 03:02:16 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>